

CONVOCATORIA MOVILIDAD NACIONAL 2026-II

Intercambios Académicos y Estancias de Investigación en Colombia

La Universidad del Magdalena, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), abre la Convocatoria de Movilidad Nacional 2026-II, dirigida a estudiantes de pregrado y posgrado presencial interesados en realizar un período académico o una estancia de investigación en instituciones de educación superior colombianas con convenio vigente.

La presente convocatoria tiene como propósito promover la cooperación académica interinstitucional y fortalecer la formación académica e investigativa de los estudiantes mediante experiencias en distintas regiones del país.

La movilidad académica se desarrollará durante el **Segundo Período Académico de 2026 (2026-II)**, en el marco de los siguientes programas:

- **Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK):** Es una asociación sin ánimo de lucro conformada por 33 universidades colombianas, públicas y privadas, con presencia en distintas regiones del país y acreditadas en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional. Esta red tiene como propósito fortalecer los procesos de internacionalización y promover el intercambio académico entre las instituciones miembros.
- **Programa Muévete por la Costa:** Es una iniciativa de movilidad académica regional que permite a los estudiantes de pregrado, en todas las áreas del conocimiento, cursar un semestre académico en cualquiera de las universidades de la región que hacen parte de este convenio, favoreciendo la integración académica y el fortalecimiento de redes interinstitucionales.

1. OBJETIVO

Preseleccionar estudiantes para realizar un semestre de movilidad académica presencial o una estancia de investigación en universidades colombianas con convenio vigente durante el período 2026-II.

2. PÚBLICO OBJETIVO

Estudiantes activos de pregrado y posgrado presencial de la Universidad del Magdalena que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

El listado detallado de universidades podrá consultarse en los Anexos 2 y 3.

4. MODALIDAD DE CADA RED

4.1 Red Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK)

Aplica para:

- Intercambio Académico (Pregrado y Posgrado).
- Estancias de Investigación.

4.2 MUÉVETE POR LA COSTA

Aplica para:

- Intercambio Académico (Pregrado)

5. REQUISITOS PARA AMBAS REDES

Generales

- Ser estudiante activo de pregrado o posgrado en Unimagdalena.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- Carecer de antecedentes por violencia basada en género y/o violencia sexual ante el GAV en Unimagdalena.
- Tener un promedio académico ponderado igual o superior a 380.
- Estar afiliado a una EPS.

Pregrado

- Estar mínimo en cuarto semestre.
- Tener mínimo cinco (5) asignaturas pendientes por cursar. (pueden ser asignaturas optativas).
- Cursar mínimo cinco (5) asignaturas en la universidad de destino.
- Homologar mínimo cuatro (4) asignaturas al regresar.
- Contar con autorización del Director de Programa.

Posgrado (Solo CCYK)

- Haber cursado mínimo el 40% del total de créditos del programa.
- Podrá realizar hasta el 20% del total de créditos en movilidad.
- Contar con autorización del Director de Programa.

Estancias de Investigación (Solo CCYK)

- Tener una experiencia mínima de seis (6) meses en un Grupo, Instituto o Centro de Investigación de Unimagdalena.
- Contar con el Aval del director o miembro del grupo o centro de investigación de la universidad de destino. (En caso de no contar con este documento al momento del cierre de la convocatoria, por favor, contactarse con la ORI para revisar su caso particular).

Nota: La Estancia de Investigación se podrá realizar en un Grupo o Centro de Investigación reconocido por MINCIENCIAS durante un periodo entre uno (1) y seis (6) meses.

6. OFERTA ACADÉMICA

Para consultar la oferta académica disponible en las universidades participantes para intercambios académicos y estancias de investigación, se recomienda a los estudiantes ingresar al sitio web oficial de cada institución y revisar el pensum correspondiente según su facultad, programa académico y las asignaturas pendientes por cursar. Es responsabilidad del estudiante verificar previamente con su director de programa, la pertinencia de las asignaturas de interés y su posible equivalencia con el plan de estudios del programa al que pertenece.

Una vez surtido el proceso de selección, el estudiante deberá aportar de manera oportuna todos los documentos exigidos por la universidad de destino. La nominación oficial ante la institución receptora será realizada por la Oficina de Relaciones Internacionales, instancia encargada de gestionar formalmente este procedimiento y brindar el acompañamiento correspondiente.

7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán seguir los siguientes pasos:

1. Realizar el registro completo en el formulario oficial en línea, el cual estará habilitado únicamente durante las fechas establecidas en el cronograma de la convocatoria, en el siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/mb8Dv3mqKq>
2. Adjuntar en el formulario en línea los documentos requeridos en formato PDF, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del presente documento.

Nota: La inscripción solo será válida cuando el formulario haya sido diligenciado en su totalidad y la documentación haya sido cargada correctamente dentro de los plazos establecidos. Las postulaciones incompletas o presentadas fuera de las fechas previstas no serán tenidas en cuenta.

8. DOCUMENTACIÓN

Obligatoria para ambas modalidades:

- Para completar su inscripción, debe anexar en el formulario online de registro en formato PDF los documentos descritos a continuación.

Los documentos deben ser nombrados de la siguiente manera:

- **Carta de Presentación.** Puede encontrar el modelo de carta de presentación en el Anexo No. 1 de la Convocatoria. Favor guardar con la palabra “Carta” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Carta Andrea Carolina Pérez Pérez.
- **Certificado de Seguridad Social en salud activo.** Favor guardar con la palabra “Salud” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Salud-Andrea Carolina Pérez Pérez.
- **Certificado del Instituto o Centro de Investigación de Unimagdalena (Solo para estancias de investigación)** donde exprese que cuenta con una experiencia mínima de seis (6) meses como miembro (solo aplica para Estancia de Investigación). Favor guardar con la palabra “Certificado” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Certificado-Andrea Carolina Pérez Pérez.
- **Aval del director o miembro del Grupo o Centro de Investigación (Solo para estancias de investigación)** de la universidad destino (solo aplica para Estancia de Investigación). Favor guardar con la palabra “Aval” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Aval-Andrea Carolina Pérez Pérez.
- **Hoja de vida académica con código de verificación expedido por el Grupo de Admisiones.** Favor guardar con la palabra “Académica” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Académica-Andrea Carolina Pérez.

- **Certificado de buena conducta expedido por Secretaría General.** Favor guardar con la palabra “Conducta” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Conducta-Andrea Carolina Pérez.

9. FINANCIAMIENTO

La presente convocatoria no contempla apoyo financiero por parte de la Universidad del Magdalena.

El estudiante seleccionado deberá asumir los costos asociados a su movilidad, tales como transporte, alojamiento, alimentación y demás gastos personales.

10. DURACIÓN

- Pregrado: un (1) semestre académico.
- Posgrado: hasta el 20% del total de créditos.
- Estancias de investigación: entre uno (1) y seis (6) meses.

11. CRONOGRAMA

2 de marzo de 2026: Publicación de la convocatoria y apertura de inscripciones.

23 de marzo de 2026: Cierre de la convocatoria y de las inscripciones.

24 y 25 de marzo de 2026: Verificación de requisitos por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales y publicación de lista de inscritos válidos y citados a entrevistas en la página de Unimagdalena, en la sección de internacionalización.

27 de marzo de 2026: Publicación de lista de inscritos válidos en la página web de Unimagdalena en la sección de internacionalización.

08 de abril de 2026: Entrevistas presenciales (la hora y el lugar serán anunciados en la publicación de inscritos válidos y citados a entrevistas el 27 de marzo).

14 de abril de 2026: Publicación lista final de admitidos en la convocatoria en la página web de Unimagdalena en la sección de internacionalización, quienes serán nominados a las universidades de destino.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a las condiciones que se establecen en los términos de referencia.

- La presente convocatoria no aplica para internado rotatorio, prácticas profesionales ni cursos intersemestrales.

- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, este será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta.
- Corresponde exclusivamente a los aspirantes, asumir la gestión de certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud. En este sentido, Unimagdalena no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de Unimagdalena, los estudiantes elegidos en el presente banco de elegibles, en lo posible pertenecerán proporcionalmente a facultades distintas. Solo podrán ser elegidos estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se elegirán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Los seleccionados de esta convocatoria, al aceptar el cupo, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- La movilidad académica que trata la presente convocatoria, solo se hará efectiva en el segundo período académico del 2026 (2026-II).
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); y/o cambio de las condiciones académicas, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.
- La Universidad de destino puede solicitar documentos adicionales para su proceso de admisión de estudiantes nacionales.
- La postulación es realizada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena ante la universidad de destino.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y

firmado, la equivalencia de por lo menos cinco (5) asignaturas, no se podrá proceder con la postulación.

- En caso de que haya cambios en las asignaturas a tomar en la universidad de destino, el estudiante debe notificarlos a la ORI y a su dirección de programa para realizar los ajustes en el Formato de Equivalencias. El estudiante deberá hacer estos ajustes en el primer mes de su movilidad. No se aceptarán cambios luego de este tiempo.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación a esta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Las asignaturas a cursar en la universidad de destino deben ser teóricas. No es posible cursar asignaturas prácticas.
- El estudiante debe tener en cuenta que los cupos y plazos de aceptación varían según la universidad de destino. La decisión final sobre la aceptación de una postulación es potestad de la universidad de destino.
- Los estudiantes que se deseen realizar sus preprácticas en el periodo de su movilidad, deben tener en cuenta que los créditos que estarán cursando en la universidad destino se verán reflejados en la plataforma Ayre de Unimagdalena al final de su movilidad, por consiguiente, deberán notificar con anticipación a la ORI y a su programa su intención de tomar las preprácticas para gestionar su inscripción con la DIPRO en caso de que cumpla con los requisitos establecidos.
- En caso de que el estudiante tome la decisión de desistir de su movilidad sin una justificación válida una vez haya sido aceptado por la universidad destino, no será considerado en las siguientes convocatorias de 2027, en caso de postularse.
- La Universidad del Magdalena se reserva el derecho de modificar el cronograma o las condiciones de la convocatoria cuando circunstancias institucionales o externas así lo requieran.

13. COMPROMISOS

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- Pagar su matrícula financiera y/o derechos de matrícula en Unimagdalena durante el semestre de su movilidad nacional, pero estarán exentos de este pago en la universidad de destino durante el intercambio
- Asumir los costos de la estancia o intercambio (costos de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros).
- No realizar matrícula académica en Unimagdalena para el semestre en el que se realice su movilidad nacional.
- Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de Unimagdalena y de las universidades de destino durante el semestre de intercambio nacional o la estancia de investigación.
- Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- Presentarse en la Universidad de destino en el período para el que fue seleccionado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas en la universidad de destino y homologar mínimo 4 de estas asignaturas en su regreso.
- Diligenciar el reporte de la experiencia nacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI en la fecha estipulada de su regreso.
- Realizar un vídeo corto de la experiencia nacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI vía correo electrónico cuando se le solicite.
- Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- Asistir a las jornadas de orientación organizadas por la Oficina de Relaciones Internacionales, en la que se les brindará información sobre factores culturales que enfrentarán durante su movilidad académica.

- Apoyar y participar activamente en las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales y su Club Internacional, de acuerdo con las directrices que establezca la ORI para tal fin.
- Diligenciar el Formato de Equivalencias de Materias en el que se contemplen las asignaturas a cursar en la universidad de destino y sus equivalentes en la Universidad del Magdalena. Dicho Formato debe ser aprobado y firmado por el director de programa al que pertenece el estudiante.

14. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de alguno de los compromisos en esta convocatoria para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica nacional conlleva a:

- Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas similares.
- No expedición de certificado de intercambio.
- Evaluación no satisfactoria del desempeño como seleccionado. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de becas en Unimagdalena. A la luz de lo expuesto en la Resolución N° 869 de 2018 "Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena" Los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, Programas de becas en alimentación, transporte, prácticas, ayudantías, material de estudios, inclusión representación estudiantil entre otros).

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

Para mayor información o inquietudes relacionadas con la presente convocatoria, los aspirantes podrán comunicarse a través del correo electrónico **asesoriasori@unimagdalena.edu.co** o acercarse a la **Oficina de Relaciones Internacionales**, ubicada en el Edificio Mar Caribe, primer piso, en los siguientes horarios de atención:

- **Martes:** 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

- **Miércoles:** 3:00 p.m. a 5:00 p.m.
- **Viernes:** 10:00 a.m. a 12:00 p.m.

Asimismo, se brinda orientación para la solicitud de los siguientes documentos institucionales requeridos en el proceso:

Los aspirantes deberán ingresar al **Módulo Estudiantil**, en la pestaña **Servicios**, opción **Solicitud de certificados**, y realizar el trámite correspondiente.

1. Hoja de vida académica

- Realizar el pago del documento.
- Enviar el comprobante de pago al correo certificadosayre@unimagdalena.edu.co, solicitando la hoja de vida académica con código de verificación.

2. Certificado de Buena Conducta

- Realizar el pago del documento.
- Enviar el comprobante de pago al correo verificaciondetitulo@unimagdalena.edu.co, solicitando el certificado de buena conducta.

Se recomienda a los aspirantes realizar estos trámites con la debida anticipación, a fin de evitar contratiempos en el proceso de postulación.

16. ANEXO 1

MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha Señores

Oficina de Relaciones Internacionales Especifica Universidad de destino

Saludo formal,

Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad, municipio o corregimiento de origen, programa. Explicar el motivo de la carta.

Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y universidad) o investigativas, actividades de liderazgo, deporte, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar a la universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.

Párrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.

Firma

Nombre del candidato

Datos básicos de contacto

VER ANEXO 2 – UNIVERSIDADES PARTICIPANTES RED CCYK

- Instituto Tecnológico Metropolitano
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB
- Universidad Autónoma de Occidente
- Universidad Católica de Manizales
- Universidad CES
- Universidad de La Sabana
- Universidad de La Salle
- Universidad de Manizales
- Universidad de Medellín
- Universidad de Antioquia
- Universidad del Valle
- Universidad EIA
- Universidad del Bosque
- Universidad del Norte
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Tecnológica de Bolívar – UTB
- Universidad Tecnológica de Pereira
- Universidad del Rosario
- Universidad EAN
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Universidad de Caldas
- Universidad ICESI
- Universidad de San Buenaventura
- Universidad EAFIT (solo estancias de investigación)
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Industrial de Santander
- Pontificia Universidad Javeriana
- Colegio de Estudios Superiores de Administración – CESA
- Universidad de Ibagué
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad de los Andes

VER ANEXO 3 – UNIVERSIDADES PARTICIPANTES PROGRAMA MUÉVETE POR LA COSTA

- Corporación Educativa del Litoral
- Corporación Politécnico de la Costa Atlántica
- Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.
- Corporación Universitaria De Ciencias Empresariales, Educación y Salud - UNICORSALUD
- Corporación Universitaria Del Caribe - Cecar
- Corporación Universitaria Latinoamericana
- Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO
- Corporación Universitaria Rafael Núñez: Uninuñez
- Corporación Universitaria Reformada (UNIREFORMADA)
- Corporación Universitaria Remington
- Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional - DINA E- Escuela de Policía Antonio Nariño
- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo - UNITECNAR
- Fundación Universitaria Colombo Internacional (UNICOLOMBO)
- Fundación Universitaria del Área Andina
- Fundación Universitaria los Libertadores
- Fundación Universitaria San Martín
- Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco
- Institución Universitaria de Barranquilla - IUB
- Institución Universitaria Mayor de Cartagena
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep Ciénaga.
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep San Andrés
- Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep San Juan del Cesar
- Institución Universitaria Americana
- Universidad Antonio Nariño (Sede Santa Marta y Cartagena)
- Universidad Autónoma del Caribe
- Universidad Cooperativa de Colombia (Sede Santa Marta y Montería)
- Universidad de Cartagena
- Universidad de Córdoba
- Universidad de la Costa CUC
- Universidad de La Guajira
- Universidad de San Buenaventura
- Universidad de Santander -UDES (Sede Valledupar)



- Universidad de Sucre
- Universidad del Atlántico
- Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum (Sede Bolívar)
- Universidad Libre
- Universidad Metropolitana
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
- Universidad Pontificia Bolivariana (Sede Montería)
- Universidad Popular del Cesar
- Universidad Sergio Arboleda (Sede Santa Marta y Barranquilla)
- Universidad Simón Bolívar
- Universidad Tecnológica de Bolívar